

17462016
Consultoría
de Mejoramiento

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103 -2016-GG/SBLM

Lima, 22 de Julio del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 109-2016-GPP/SBLM, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 18 de julio del 2016 y el Informe N° 379-2016-SGPP-GPP/SBLM, de fecha 14 de julio del 2016, dentro del marco de sus funciones y competencias, con los cuales se informa en relación a la Aprobación y Formalización de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático del Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalía de Lavalle de Morales Macedo” efectuadas durante el mes de mayo en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Directorio N° 44, adoptado en la Sesión N° 23 - 2015, de fecha 21 de diciembre de 2015 y la Resolución de Presidencia N° 69-2015-P/SBLM, de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2016 - Nivel Consolidado, ascendente a la suma de **S/. 38'018,353.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**;

De conformidad a lo estipulado en el TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículos 40° y 41°, aprobado mediante D.S. N° 304-2012-EF; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los Sistemas Administrativos de la Institución, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus facultades de conducción del proceso de gestión presupuestaria, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Asuntos Administrativos y, Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las Resoluciones de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 56-2015-P/SBLM, de fecha 30 de setiembre del 2015;

De conformidad con la delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución de Presidencia N° 33-2016-P/SBLM, de fecha 12 de abril del 2016;





Año de la Consolidación de la Democracia

SE RESUELVE:

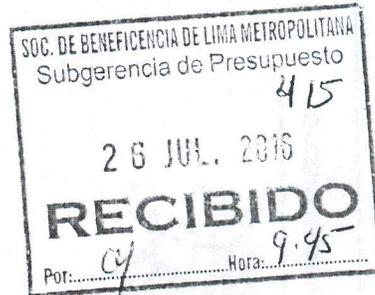
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y Formalizar la Nota de Modificación Presupuestaria N° 06-2016, que contiene Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático en el Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo” efectuadas durante el mes de mayo en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase que copia fedateada de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

LUIS FERNANDO BELLEZA SÁEZ
Gerente General



NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2016

NOTA N° 06 - 2016

A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD
(EN SOLES)

Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

MAYO 2016

PROGRAMA	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENERICO	MODIFICACIONES	
	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD				CREDITOS	ANULACIONES
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	76,500	89,500
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	6	13,000	0
TOTAL CREDITOS Y ANULACIONES									89,500	89,500

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
OSWALDO JESUS LA RIVA SUIROZ
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

ECON. MARIA ELVIRA ALVARADO CHICO
Gerente de Planificación y Presupuesto

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

LUIS FERNANDO BELLEZA SAEZ
Gerente General

GERENTE GENERAL

FIRMA

NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2016
NOTA N° 06 - 2016
 (En Soles)

MAYO 2016

Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Programa	Actividad	Función	División	Grupo Funcional	Finalidad	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gasto		Sub Genérica Nivel 1	Sub Genérica Nivel 2	Específica Nivel 1	Específica Nivel 2	Modificaciones	
							2	3					Créditos	Anulaciones
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	1	7	1	1	500	0
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	2	2	2	3	10,000	0
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	2	3	1	1	6,000	0
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	2	7	2	99	60,000	0
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	2	7	11	99	0	89,500
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	6	3	2	3	1	13,000	0
TOTAL CRÉDITOS Y ANULACIONES													89,500	89,500

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 DE LIMA METROPOLITANA
 OSWALDO JESUS LARIVA QUIROZ
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 ECOL. MARIA ELVIRA ALVARADO CHICO
 Gerente de Planificación y Presupuesto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 LUIS FERNANDO BELLEZA SAEZ
 Gerente General

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

FIRMA

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA

GERENTE GENERAL

FIRMA

ANEXO A LA NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 06 - 2016

(En Soles)

MAYO 2016

I RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CRÉDITO ANULACIÓN

HOGAR CLINICA - HOSPITAL "ROSALIA DE LAVALLE DE MORALES MACEDO"	2	3	1	7	1	1	Enseres	500	0
	2	3	2	2	2	3	Servicio de internet	10,000	0
	2	3	2	3	1	1	Servicios de limpieza e higiene	6,000	0
	2	3	2	7	2	99	Otros servicios similares	60,000	0
	2	3	2	7	11	99	Servicios diversos	0	89,500
	2	6	3	2	3	1	Equipos computacionales y perifericos	13,000	0
								89,500	89,500

RDR 89,500 89,500



[Handwritten signature]